



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Octavio-Julián Escudero Rodríguez, Paula Sahagún Valverde, Socorro Sahagún Valverde, Amparo Sahagún Valverde y Leandro Sahagún Valverde.

Acuífero: Detrítico-05.

Tipo: Pozo.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 6.

Volumen máximo anual (m³): 60.000.

Superficie regada (ha): 10.

Potencia Instalada (cv): Bomba accionada por motor diesel de 32.

Diámetro y profundidad (m): 2,5 y 12.

Término municipal y provincia: Los Arenales, Albarreal de Tajo (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de mayo de 1991. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de febrero de 2006 por la que se acuerda la inscripción definitiva del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición primera de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de febrero de 2006, por la que se acuerda inscribir con carácter definitivo el aprovechamiento de aguas tras la comprobación de las características del mismo.

Referencia del expediente: E-0041/2016.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal número 81, planta baja, despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 26 de enero de 2017.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-787